	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 5</b>

32.-1


<b>INVITACIÓN</b>	N° 005 DE 2021		
<b>OBJETO</b>	<b>ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, GRANJAS EXPERIMENTALES, LOTES, TERRENOS Y OTRAS EDIFICACIONES UBICADAS EN LOS DIFERENTES LUGARES O MUNICIPIOS</b>		
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR</b>	CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$485.667.895,00) M/CTE. INCLUIDO IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 468 del 18 de marzo de 2021.		
<b>TERMINO DE EJECUCIÓN</b>	El termino de ejecución del contrato es de UN (1) MES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el cubrimiento del contrato Las vigencias de las pólizas del contrato serán del 28 de abril del 2021 23:59 pm a el 28 de abril del 2022 a las 23:59 pm	Ver Modulo VII.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 005 de 2021	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$404.600.000) M/CTE INCLUIDO IVA</b>	Ver Modulo VII.- DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 005 de 2021	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un Nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

### CONSIDERANDO

1. Que, el día 26 de marzo de 2021, se publicó la invitación N° 005 de 2021 cuyo objeto es “**Adquisición de póliza de seguros para los bienes patrimoniales de la Universidad de Cundinamarca en la sede, seccionales, extensiones, oficina de proyectos especiales y relaciones interinstitucionales, granjas experimentales, lotes, terrenos y otras edificaciones ubicadas en los diferentes lugares o municipios**”.
2. Que, el día 05 de abril de 2021 se recibieron observaciones allegadas dentro del tiempo a los términos de referencia por parte de los proponentes:

N°	PROPONENTE
1	<b>GRUPO GEC</b>
2	<b>SEGUROS DEL ESTADO SA</b>
3	<b>SEGUROS SURA COLOMBIA SA</b>
4	<b>MAPFRE SEGUROS SA</b>
5	<b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA SA</b>
6	<b>LIBERTY SEGUROS SA</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 5</b>

- Que, el 06 de abril de 2021, se recibieron respuesta de las observaciones por parte del área jurídica, financiera y técnica y conforme a las mismas se generó Adenda N° 01 a los términos de la invitación modificando y aclararon algunos numerales.
- Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA y conforme al Informe de recepción de propuestas en desarrollo del proceso precontractual de la Invitación N° 005 de 2021, el día 12 de abril de 2021 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó CC
1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	JOHN JAIRO GIRALDO GUTIERREZ	890.903407-9
2	LIBERTY SEGUROS S A	Jency Díaz Suarez Apoderada Especial	860.039.988-0

- Que, el día 15 de abril de 2021, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN y conforme a los resultados de los Módulos N° 2, 3 y 4 de las propuestas presentadas en desarrollo de la Invitación N° 005 de 2021, obtuvieron los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	LIBERTY SEGUROS S A	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

- Que, el día 20 de abril de 2021, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, se recibieron observaciones y subsanaciones a los resultados por parte de los proponentes:

N°	PROPONENTE	NIT ó CC
1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	890.903407-9
2	LIBERTY SEGUROS S A	860.039.988-0

- Que, el día 21 de abril de 2021, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA y conforme a las respuestas de las observaciones y subsanaciones de las propuestas presentadas en desarrollo de la Invitación N° 005 de 2021, obtuvieron los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INHABILITADO Según Oficio de respuesta de observaciones	HABILITADO	HABILITADO

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 5</b>

		publicado del 21 de abril de 2021)		
2	LIBERTY SEGUROS S A	INHABILITADO (Según Oficio de respuesta de observaciones publicado del 21 de abril de 2021)	HABILITADO	HABILITADO

8. Que, según oficio del 26 de abril de 2021, el Jefe del Almacén (FA) informa que:


*“Teniendo en cuenta las observaciones por parte de LIBERTY SEGUROS y realizando un estudio más acucioso sobre la propuesta presentada por el proponente, con el fin de garantizar el principio de la selección objetiva se procede a revisar la observación y analizar la misma respecto a los términos de la Invitación, evidenciando que cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones ya que, dentro de su oferta se puede observar que la cobertura para semovientes se encuentra en la Sección I, Sección II y Sección III de las condiciones generales.(...)”*

De acuerdo a lo anterior, solicita que se realice una modificación al cronograma con el fin de dar cumplimiento a los principios de la contratación enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 de 2012 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por el cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”

9. Que, el día 26 de abril de 2021, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA y conforme a las evaluaciones y subsanaciones de “REQUISITOS HABILITANTES” de las propuestas presentadas en desarrollo de la Invitación N° 005 de 2021, obtuvieron los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INHABILITADO Según Oficio de respuesta de observaciones publicado del 21 de abril de 2021)	HABILITADO	HABILITADO
2	LIBERTY SEGUROS S A	HABILITADO (Según Oficio de respuesta de observaciones publicado del 26 de abril de 2021)	HABILITADO	HABILITADO

10. Que, el día 26 de abril de 2021, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA se realiza la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 4 de 5</b>

RESULTADOS DE EVALUACIONES								
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN			
Nº	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA (300 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (600 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (50 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INHABILITADO Según Oficio de respuesta de observaciones publicado del 21 de abril de 2021)	HABILITADO	HABILITADO	-	-	-	-
2	LIBERTY SEGUROS S A	HABILITADO (Según Oficio de respuesta de observaciones publicado del 26 de abril de 2021)	HABILITADO	HABILITADO	300	300	50	650

11. Que, el día 27 de abril de 2021, se efectuó reunión extraordinaria del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación **LIBERTY SEGUROS S A** conforme al resultado de las evaluaciones.

12. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 27 de abril de 2021, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co))


De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

## RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité el 27 de abril de 2021, dentro de la Invitación 005 de 2021, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

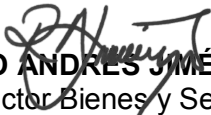
*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

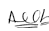
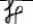
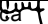
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 5

**PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, GRANJAS EXPERIMENTALES, LOTES, TERRENOS Y OTRAS EDIFICACIONES UBICADAS EN LOS DIFERENTES LUGARES O MUNICIPIOS” con LIBERTY SEGUROS S A**

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ( [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) ).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los VEINTISIETE (27) días del mes de ABRIL de dos mil veintiuno (2021).

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo Asesora Jurídica de la Dirección de Bienes y Servicios	Vo. Bo. Jefatura de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Aprobó: Dirección Jurídica 

32.1.46.13